

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22867** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 581/2011 en el que figura como concursada Edificadora La Solana, S.L., CIF B95487807, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190029471-1